

Crédito para mejoramiento de vivienda con energías limpias

El Gobierno del presidente Petro, presentó estrategia de crédito para financiar el mejoramiento de vivienda que incluya instalación de sistemas solares. Los créditos oscilarán entre 10 y 20 millones de pesos.



El programa priorizará a los usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3, con enfoque en la Región Caribe, donde el potencial solar es alto.

10 de Sep, 2024

Síguenos en Google News

El Gobierno del presidente Gustavo Petro suscribió un memorando de entendimiento que facilitará la financiación de mejoramiento de vivienda con soluciones de energía renovable, especialmente tecnologías fotovoltaicas.

La iniciativa se concibe a través de créditos de mejoramiento de vivienda del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que incluirán la posibilidad de financiar la adquisición e instalación de paneles solares, contribuyendo al ahorro en costos de la energía y al desarrollo sostenible del país.

Este acuerdo les permitirá a los hogares de estratos 1, 2 y 3 acceder a tecnologías de energía limpia, mejorar su infraestructura, reducir las facturas de energía eléctrica en el corto plazo y mantener ese beneficio en el largo plazo.

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas; la presidenta del FNA, Laura Roa, y el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, hicieron el anuncio, que será clave para contribuir en el ahorro del costo de la energía, avanzar en el desarrollo sostenible del país y mejorar la calidad de vida de miles de familias colombianas.

La presidenta del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), Laura Roa, dijo que “es una noticia muy positiva porque todas las familias colombianas podrán acceder a estas formas de energía y acercarse a cualquiera de los más de 65 puntos de atención del FNA para que puedan financiar las mejoras para su vivienda y acceder a las tasas de



interés que comienzan desde 9,3 por ciento efectivo anual. Estamos muy contentos de poder iniciar esta alianza estratégica'.

"El Fondo Nacional del Ahorro actualmente tiene 3 billones de pesos para colocar en crédito y esperamos que gran parte de estos recursos sean destinados a esta opción de mejoramientos de vivienda que es lo que está buscando el presidente Gustavo Petro", puntualizó.

Agregó que se trata de "permitir que el mejoramiento de vivienda pueda trabajar con energías no convencionales, renovables, e incluir paneles solares, especialmente en el Caribe, donde hoy tenemos problemas tarifarios en términos del valor de las tarifas de energía eléctrica".

Por su parte el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, manifestó que "Así podremos desarrollar efectivamente la transición energética y que todos los instrumentos por parte del Estado estén habilitados".

✓ **Puede leer:** La cascada de aguas fecales que amenaza el río Combeima y Arboleda

¿Qué incluye el acuerdo?

1. Créditos para mejoramiento de vivienda: los usuarios podrán financiar la adquisición e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, con rango estimado de inversión de entre 10 y 20 millones de pesos.
2. Población beneficiada: se priorizará a los usuarios residenciales de estratos 1, 2 y 3, con especial enfoque en la Región Caribe, donde el potencial solar es alto.
3. Condiciones de financiación: los créditos pueden ser para afiliados con cesantías o con ahorros voluntarios, lo cual abre la posibilidad para todos los interesados. Las tasas de interés están diseñadas para ser más favorables para las familias con ingresos más bajos, comenzando con tasas desde el 10% efectivo anual para aquellos hogares con ingresos de hasta 2 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV).

Ventajas del crédito con el FNA frente a otros bancos:

1. Tasas de interés competitivas: el FNA ofrece tasas más favorables que las de otras entidades financieras, especialmente para aquellos con ingresos más bajos, lo que hace que los créditos sean más accesibles para una mayor parte de la población.
2. Flexibilidad en plazos y condiciones: los créditos del FNA permiten amplios plazos de financiación y la posibilidad de elegir entre modalidades de UVR o pesos, adaptándose a las necesidades y capacidades de pago de cada usuario.
3. Sin sanciones por prepago: a diferencia de muchos bancos, el FNA no impone sanciones por prepago total o parcial, lo que permite a los usuarios liquidar su deuda de manera anticipada sin incurrir en costos adicionales.

El Grupo GOAT. "Con seguridad legal en el territorio", mediante capacitaciones busca prevenir, controlar y sancionar el contrabando de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas. DENUNCIE